dre, cuando el once de Mayo de 1867, durante el sitio de Méjico, O'Horan cometió el salvaje atentado de enviar á una trinchera, á mi hermano mayor por el simple hecho de ser el hijo de un gran patriota.

1 Cuando el Juez militar, que instruía el proceso de O'Horan pasó á casa para tomar la correspondiente declaración á mi señora madre y la preguntó que pedía contra el acusado, contéstole mi madre: "Nada. Hace tiempo que he perdonado al señor."—"No esperaba yo otra cosa—dijo O'Horan ligeramente conmovido—de la hermana de mi inolvidable amigo el valiente Pepe Calderón.

EL INCIDENTE DE ANTON LIZARDO

Y

EL TRATADO Mc. LANE-OCAMPO.

Ocampo y Mac-Lane, que aquellas que tienen por todo fundamento una audaz impostura, como acontece, según queda comprobado ya, con los supuestos propósitos de la cesión de territorio á los Estados Unidos, y del mando en jeje de nuestro Ejército por un General norte-americano.

A raíz de los sucesos, la usurpadora Administración reaccionaria, con la intención de desprestigiar al Gobierno legítimo y sin considerar cuán indebido es el uso de toda falsedad, calificó de traidores á Juárez y á sus Ministros de entonces, tanto por el Tratado Mac-Lane, cuanto por la captura de la escuadrilla de Marín, natural consecuencia de la ya mencionada Declaración de piratería: declaración maliciosamente callada en los documentos oficiales de Miramón, de sus Ministros y de sus Generales.

Ciega tanto el odio de partido, que Miramón y sus secuaces no advirtieron que caerían sobre ellos, forzosamente, las invectivas que dirigían al Gobierno Constitucional, residente, por entonces, en Veracruz. Acusaban á Juárez y á sus Ministros, alegando que el concertado Tratado Mac-Lane establecía disimuladamente el Protectorado de una potencia extranjera, los Estados Unidos; y alegando también que éstos habían violado la neutralidad á favor de los liberales, capturando la escuadrilla de Marín en el fondeadero de Antón Lizardo. Al hacer tales alegaciones olvidábanse de que, aun suponiéndolas ciertas, ellas eran perfectamente aplicables al bando conservador, cuyos principales estadistas, llegados legal ó ilegalmente á la Presidencia y al Ministerio, habían gestionado oficial aunque reservadamente-reserva transcendida sin embargo al conocimiento público-el Protectorado de una potencia europea, ya fuese España ó Francia; 1 y olvidaban también que aque-

1 «Hidalgo.—«Proyectos de Monarquía en México» pág. 61: «Nuestras opiniones personales tuvieron bien pronto un inesperado apoyo con la entrada en el poder del Gral. Zuloaga, que nombró un ministerio conservador. el cual pidió oficialmente á la Europa que interviniese en nuestros asuntos, antes de que la nacionalidad acabase de desaparecer de una sociedad próxima á desmoronarse.»

lla acababa de violar la neutralidad á favor de los conservadores, dejando armar en guerra, y pertrechando además, á la escuadrilla de Marín en el puerto de la Habana.

Vencida la Reacción, inventaron los conservadores, para seguir acusando de traición á Juárez y á sus Ministros, que éstos habían vendido la Sonora á los Estados Unidos; pero dejaron de calificar de traición el Tratado Mac-Lane y el incidente de Antón Lizardo, comprendiendo cuán sarcástica resultaría esa imputación en quienes solicitaban con ahinco que las bayonetas españolas y francesas, derrocando á la Administración liberal, les dieran un triunfo que no había podido proporcionarles la enorme influencia del Clero y del Ejército—sus aliados de antaño—á pesar de los anatemas y de los millones del uno, á pesar de la fuerza y del poderío del otro.

Caído el llamado Imperio y acogidos los intervencionistas mejicanos al perdón concedido en la Amnistía de 1867, esforzáronse los más hábiles de ellos en probar, mediante las opiniones de notables tratadistas, que, según el Derecho internacional, no comete el delito de traición á la Patria, el partido que, durante una positiva guerra civil, busca en el auxilio extranjero, el triunfo de su propia causa. Al acudir á ésta, para ellos, inadecuada defensa, los hábiles intervencionistas mejicanos hicieron, sin quererlo ni pretenderlo, la completa defensa del Gobierno de Juárez en el doble asunto del Tratado Mac-Lane y de la captura de los barcos de Marín, aun considerados dichos sucesos de la manera con que los habían presentado Miramón y sus secuaces.

Conforme á esta evolución de criterio, impuesta por los acontecimientos á los prohombres del retroceso, nótase que ni Don Francisco de Arrangóiz, ni Don José Hidalgo, ni Don Tirso Rafael de Córdova hacen á Juárez el cargo de traición, por los indicados motivos, en sus respectivos libros históricos, á pesar de la notoria parcialidad que carac-

teriza los juicios de tan exagerados intervencionistas, quienes pasan muy rápidamente, tanto sobre el Tratado Mac-Lane, como sobre el incidente de Antón Lizardo. 1

A su vez, el español Don Niceto de Zamacois, cuyo cretinismo pone más al descubierto su parcialidad por reaccionarios é intervencionistas, sí se detuvo á referir, minuciosa y, en parte, inexactamente los sucesos de Antón Lizardo, calificándolos de escandaloso atentado cometido por los Estados Unidos para ayudar al Gobierno de Juárez; pero sin lanzar sobre éste último inculpación alguna y llegando á decir, conformándose también con el nuevo criterio adoptado por los hábiles intervencionistas, esta terminante afirmación: «Don Benito Juárez declaró traidor á Don Juan Nepomuceno Almonte por haber firmado el tratado llamado Mon-Almonte, así como el gobierno de Miramón había calificado de traidores á los que habían firmado el tratado Mac-Lane.» ¡Con cuanta facilidad se arrojan los partidos políticos epítetos que ambos están lejos de merecer! ²

1 Arrangóiz comete el imperdonable anacronismo de colocar el incidente de Antón Lizardo un año antes de que acaeciera, pues lo hace figurar en Marzo de 1859 cuando la primera campaña de Veracruz y antes de la batalla del once de Abril; inculpa á los americanos, pero no á Juárez; y exprésase así: "apenas habían fondeado en Antón Lizardo, (los barcos de Marín) cerca de Veracruz, los apresaron y llevaron á Nueva Orleans los buques de guerra de los Estados Unidos, violando del modo más escandaloso el derecho de gentes para auxiliar á Juárez."—"Méjico desde 1808 hasta 1867."—Tomo II, pág. 359.

Hidalgo no hace apreciación de ninguna clase, pues dice: "A la vez que el Gral. Miramón sitiaba la plaza de Veracruz por tierra, dos vapores mejicanos debían de atacarla por mar. Pero la víspera del día fijado se presentó la fragata americana "Saratoga," y á media noche se colocó entre los dos vapores rompiendo bruscamente sobre ellos un fuego mortífero. Los vapores se defendieron heroícamente; pero tuvieron que ceder á la superioridad de la fragata, que se los llevó á los Estados Unidos con su bravo comandante Marín, el cual fué enviado á una prisión mientras que los vapores eran declarados "buena presa" por las autoridades de la unión americana."—"Proyectos de Monarquía en Méjico," pág. 42.

Don Tirso Rafael de Córdova tampoco hace apreciación alguna, pues dice: "la escuadrilla fué apresada en Antón Lizardo por "La Saratoga" y otros buques de los Estados Unidos,"—"Historia elemental de México," pág. 457.

Formando aparente contraste con la conducta de los intervencionistas, que así acallaban sus viejas inculpaciones contra Juárez, vióse á éstas reaparecer en los labios de algunos viejos liberales que, al tornarse en opositores del ilustre Presidente, lanzáronle de nuevo las gastadas inculpaciones de los antiguos reaccionarios, aunque sin señalarlas abiertamente como traición á la Patria. Semejante contraste, tan extraño en apariencia, era en realidad muy natural. Dichas inculpaciones—lo mismo cuando las lanzaban Miramón y sus secuaces, que cuando las repetían los despechados oposicionistas del 68—¹ tenían por origen el interés de partido y por objeto el desprestigiar á Juárez. Por eso no aparecen en labios de los liberales sino cuando éstos, apartándose en banderías, han dejado de considerar-lo como el jefe de su partido.

Fué el Lic. Don Blas José Gutiérrez quien, llevado de su odio á Juárez, fijó estas inculpaciones de los mencionados oposicionistas, en un libro denominado «Nuevo Código de la Reforma,» que, aunque debía ser, por su propia índole, de simple consulta para los abogados, tiene, sin embargo, sus puntos y ribetes de histórico. ²

Más tarde, Don Manuel Rivera Cambas, por debilidad de criterio, acogió, en la obra tan impropiamente bautizada de «Historia de Jalapa,» las inculpaciones de Don Blas José Gutiérrez, aunque separándolas de Juárez y haciéndolas caer sobre Don Miguel Lerdo de Tejada.

Tras el triunfo de la revolución de Tuxtepec-al que con-

^{2 &}quot;Historia de México."-Tomo XV, pág. 400.

¹ Los oposicionistas de aquel entonces daban por causa de su enemiga, las tendencias autoritarias y centralistas del Gobierno de Juárez, reveladas, según ellos, en la famosa Convocatoria. El tiempo ha venido á probar la falta de sinceridad de quienes pretendían ocultar su despecho con esa causa; pues todos ellos, sin excepción, han sido servidores, partidarios y aduladores de la actual Dictadura.

² El subtítulo de dicha obra, que marca su índole especial, es el siguiente: "Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868, formada y anotada por el Lic. Blas José Gutiérrez."

tribuyeron tantos militares servidores de la Intervención, generosamente amnistiados por los hombres de Paso del Norte—tornaron los impenitentes intervencionistas, los que—como he dicho ya en otras ocasiones—llevan aún en su corazón el recuerdo y el amor de su infidencia, á lanzar sobre Juárez y sus Ministros del 59 y 60, la vieja inculpación de traidores por el tratado Mac. Lane-Ocampo y por la captura de la escuadrilla de Marín.

Recogiendo estas renovadas inculpaciones, y pretendiendo su probanza, hálas fijado en sus «Estudios Históricos» el inteligente y obcecado articulista de «El Tiempo,» Don Alejandro Villaseñor y Villaseñor.

Por último, aun no hace un año todavía, que Don Francisco Bulnes—escritor aparentemente afiliado en el partido liberal; pero, en realidad, servidor de la actual Dictadura—recogiendo, á su vez, y amplificando las inculpaciones del Sr. Lic. Villaseñor, presentólas de nuevo, cubriéndolas con el deslumbrador ropaje de su genial sofistería.

Aunque el Sr. Bulnes, por innecesaria precaución, ¹ cuidó con sumo esmero de no aplicar á Juárez el calificativo de traidor, dióse buenas trazas para suplir esa temida categórica afirmación; pues no sólo equiparó á Juárez con Almonte, sino que después de copiar el pasaje de Villaseñor en que, á propósito del incidente de Antón Lizardo, franca, explícita y categóricamente se dice que Juárez cometió á sabiendas el delito de traición á la Patria; después de copiar, repito, ese pasaje, aplicóle dos calificativos, sin incluir el de falso, dejando ver claramente, de esa manera—como se apresuró á hacerlo constar en «El Tiempo» el Sr. Villaseñor—que si consideraba ruda y amarga esa apreciación, no la consideraba falsa ni injusta.

Un silencio completo, un silencio indebido, un silencio perjudicial, más perjudicial aún que las injuriosas vociferaciones que estallaron á la aparición de «El verdadero Juárez,» ha sucedido á las tremendas inculpaciones, tan aparatosamente presentadas en el último libro de Don Francisco Bulnes.

Una inculpación infundada, una tesis errónea, un razonamiento sofístico no se combaten con insultos y declamaciones, denunciadores, por lo general, de una absoluta carencia de toda clase de argumentos. Sin embargo, cabe suponer, que entre una andanada de frases injuriosas puede haberse deslizado una verdadera razón; pero en el silencio que no está fundado en un debido desprecio—desprecio merecido por la evidencia del absurdo, ó por lo soez del escrito ó del autor—no cabe siquiera la anterior suposición, y deja en pié, como irrefutable el razonamiento, como cierta la tesis, como justa la inculpación.

La política del silencio, aplicada al último libro del Sr. Bulnes y, por ende, á sus terribles acusaciones, ha sido tanto más perjudicial, cuanto que la celebración del Centenario de Juárez, acaecida cinco meses después de que apareciera el citado libro, daba propicia oportunidad para examinar y destruír las inculpaciones dirigidas al ilustre Presidente con motivo del incidente de Antón Lizardo y del tratado convenido entre Ocampo y Mac-Lane.

Es cierto que, ajustándose á las bases impuestas en la Convocatoria para el Certamen literario destinado á la conmemoración del primer aniversario secular del natalicio de Juárez, no cabía la refutación especial de las acusaciones del Sr. Bulnes, ni en las Biografías del Benemérito de América, ni en los estudios sobre la importancia y transcendencia de la Reforma; pero sí cabía perfectamente en las primeras, por su propia índole, y en las segundas, por haber tocado sin necesidad dichos asuntos, una exposición clara y una apreciación justa de los hechos, que dejara bien clara-

¹ Aunque el Sr. Bulnes fué eliminado últimamente de la Cámara de Diputados, ya ha hecho notar "El Tercer Imperio" que no ha perdido la protección del Dictador y que sigue recibiendo su sueldo á título de comisionado.